

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA 19-20

PÁDEL

NORMATIVA DE LA COMPETICION

1. PARTICIPANTES Y CATEGORIAS

Con carácter general podrán participar en los Juegos Deportivos de La Rioja 2019-2020 todos los/las chicos/as nacidos/as entre los años 2001-2013 (ambos inclusive).

La participación de los deportistas se hará a través de los Centros de Enseñanza, APAS, Clubes y otras asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro Público correspondiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no admitiéndose inscripciones como independientes.

Todos los responsables inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja deberán tener al menos 16 años cumplidos y en cada entidad habrá un responsable mayor de 18 años. OBLIGATORIAMENTE, cada entidad deberá inscribir como mínimo un entrenador/a con la cualificación exigida, según normativa específica.

En cada jornada deportiva, será obligatoria la presencia como mínimo de un/a entrenador/a con la cualificación exigida acompañando a su grupo de deportistas, y si ninguno fuera mayor de 18 años, además les acompañará siempre como mínimo otra persona mayor de 18 años, que tendrá que estar inscrita como delegado/a en la entidad.

Con carácter general, las categorías que regirán para la temporada 2019-2020 son las siguientes:

PRE-BENJAMÍN: Nacidos en 2012-2013

BENJAMÍN: Nacidos en 2010-2011

ALEVÍN: Nacidos en 2008-2009

INFANTIL: Nacidos en 2006-2007

CADETE: Nacidos en 2004-2005

JUNIOR: Nacidos en 2001-2002-2003

2. DOCUMENTACIÓN E INSCRIPCIONES

Las inscripciones se **formalizarán** en los impresos y los carnets de licencias deportivas de los Juegos Deportivos de La Rioja, que están a disposición en los siguientes puntos:

- 1) En la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org/deporte)
- 2) En el Colegio de Maristas de Logroño de lunes a viernes en el horario de 17h a 20h (c/ Calleja Vieja III, 15 y número de teléfono: 615451835)
- 3) En las oficinas de la Dirección General de Deporte (c/ Muro de Francisco de la Mata, 8).
- 4) Los carnets de licencias deportivas de los Juegos Deportivos de La Rioja en blanco, sólo se podrán recoger en los lugares indicados en los puntos 2 y 3 anteriores.

Se **entregará** la siguiente documentación ya cumplimentada en el Colegio de Maristas de Logroño de lunes a viernes en el horario de 17h a 20h (c/ Calleja Vieja III, 15 y número de teléfono: 615451835) o en la siguiente dirección de correo electrónico: juegoscolaresdrp@yahoo.com:

- 1) Formulario de inscripción de la Entidad.
- 2) Relación nominal de participantes, clasificados por categoría y sexo.
- 3) Justificante del pago del ingreso del precio público.
- 4) El carnet de licencia del deportista, que se tendrá que cumplimentar con los datos del deportista requeridos y con una fotografía del mismo. Esta opción, lógicamente sólo se podrá entregar físicamente en el Colegio de Maristas, no es válido su envío por correo electrónico.

No se dará de alta a ningún participante sin dicho justificante de ingreso. Los jugadores que se inscriban por primera vez a la modalidad deportiva de pádel de los Juegos Deportivos de La Rioja, tendrán que presentar una fotocopia de su D.N.I. para cadetes-juveniles de forma obligatoria y fotocopia del libro de familia o del D.N.I. para el resto de categorías.

El precio para poder participar en los juegos deportivos escolares será de **6 euros** por persona, tal como se señala en el Decreto 61/2012 del 14 septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada “Juegos Deportivos de La Rioja”.

El número de cuenta donde se deberá hacer el ingreso es:

BANKIA: IBAN ES60 2038-7494-80-6000182946

Fecha tope de la inscripción: 26 de febrero de 2020 y en ningún caso, se podrá participar en ninguno de los cuatro torneos clasificatorios, sin realizar la inscripción ni la confirmación de participación, con un mínimo de 3 días antes de la fecha de celebración del propio torneo (hasta las 21h del miércoles anterior al torneo).

3. FASES DE LA COMPETICION Y SISTEMA DE JUEGO

3.1. FASES DE LA COMPETICION

Se propone, que los Juegos Deportivos de La Rioja de Pádel, se celebren en la modalidad de parejas masculina, femenina y mixta.

1ª Fase clasificatoria: Cinco torneos puntuables, que darán paso a la Fase Final a los 8 participantes por categoría con mayor puntuación obtenida.

2ª Fase FINAL: Se confeccionará un cuadro de 4 parejas como máximo, en cada una de las diversas categorías de la fase anterior clasificatoria. Los 8 jugadores mejor clasificados en las diversas categorías, jugarán de la siguiente manera la Fase Final:

- **FORMACIÓN DE LAS PAREJAS:** Los 8 jugadores mejor clasificados, se organizarán entre ellos para formar las parejas y si no se facilita la formación de la pareja en tiempo y forma, se irá llamando al resto de jugadores para jugar la Fase Final por riguroso orden de clasificación.
- **ESTABLECIMIENTO DEL RÁNKING PARA LA FASE FINAL:** Se sumarán los puntos de cada uno de los miembros de la pareja y el resultado de esta suma definirá su orden de los puestos 1 al 4.
 - o SEMIFINAL 1: PAREJA 1 contra PAREJA 4
 - o SEMIFINAL 2: PAREJA 2 contra PAREJA 3

3.2 SISTEMA DE JUEGO

- Los partidos en la Fase Clasificatoria, se disputarán hasta que una pareja gane siete juegos en las categorías pre-benjamín, benjamín y alevín, con tie-break en el caso de empate a 6 juegos. En las categorías infantil, cadete y junior, los partidos se disputarán hasta que una pareja gane 9 juegos, con tie-break en el caso de empate a 8 juegos. Se jugará con “punto de oro”.
- El sistema de puntuación será el siguiente:
 - o **Pareja campeona 100 puntos**
 - o **Pareja subcampeona 85 puntos**
 - o **Perdedores en semifinales 70 puntos**
 - o **Perdedores en cuartos de final 55 puntos**
 - o **Perdedores en octavos de final 40 puntos**
- La pareja perdedora en primera ronda, pasará a jugar un cuadro de consolación, adaptando su puntuación. Se le anotarán los puntos obtenidos de la ronda en la que ha sido eliminado y se le sumarán 2 puntos más por cada partido que gane en el cuadro de consolación.
- Los partidos en la Fase Final, se disputarán al mejor de 3 sets, con la peculiaridad, de que en las categorías pre-benjamín y benjamín, cada set se disputará al mejor de 4 juegos (con punto de oro) con tie-break en caso de empate a 3 juegos y en dónde si hubiera un tercer set, éste se jugaría con un súper tie-break a 10 puntos.

4. INSTALACIONES

Las competiciones, se realizarán en las instalaciones del Complejo Deportivo Municipal de Las Norias de Logroño.

5. CALENDARIO DE COMPETICIONES

1ª Fase Clasificatoria: Se celebrarán los 4 torneos clasificatorios en las siguientes fechas y sedes:

- 1) Sábado 23-11-19 en el C.D.M. de Las Norias de Logroño (de 16h hasta finalizar).
- 2) Sábado 1-2-20 en el C.D.M. de Las Norias de Logroño (de 16h hasta finalizar).
- 3) Sábado 29-2-20 en el C.D.M. de Las Norias de Logroño (de 16h hasta finalizar).
- 4) Sábado 21-3-20 en el C.D.M. de Las Norias de Logroño (de 16h hasta finalizar).

2ª Fase Final: El torneo final de Juegos Deportivos de La Rioja, se celebrará en el C.D.M. de Las Norias de Logroño, el fin de semana del 25-26 de abril de 2020.

NOTA MUY IMPORTANTE: Todos los inscritos correctamente en la modalidad deportiva de pádel, tendrán que confirmar la asistencia de la pareja al Director de cada uno de los 4 torneos clasificatorios, como máximo hasta las 21h del miércoles anterior al fin de semana del torneo, a través del correo juegosescolaresdrp@yahoo.com

6. SANCIONES

Las faltas a los partidos, que no se justifiquen, serán sancionadas con pérdida del partido, dándose cuenta al Director del Torneo, que comunicará a la Dirección General de Deporte, y al club que pertenezca el jugador/a, la sanción que corresponda.

7. ASISTENCIA MÉDICA

La Dirección General de Deporte dispondrá de asistencia médica en cada jornada para la atención de los participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja.

En función de los equipos médicos disponibles y de las actividades programadas, se distribuirán los mismos de manera estratégica para que puedan atender el mayor número de deportistas.

La ausencia de la asistencia médica en una instalación no podrá ser motivo de suspensión de la actividad deportiva.

8. RECONOCIMIENTO MEDICO

Dentro del Plan riojano de asistencia médica en el deporte, en la temporada 2019-2020, deberán pasar reconocimiento médico los participantes en todas las disciplinas deportivas nacidos en los años 2004 y 2007. Serán las Federaciones Deportivas correspondientes las que informarán a los clubes del procedimiento necesario para llevar a cabo dicha revisión, pudiéndose hacer también a nivel individual (www.larioja.org/deporte/es/centro-medico-c-t-d-adarraga).

9. SEGURO DEPORTIVO

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja en la temporada 2019-2020, tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes que será efectiva 5 días después de la fecha de inscripción que aparece en el impreso "Componentes de equipo", que emite la Dirección General de Deporte.

El accidente deportivo sufrido por un deportista que no esté debidamente inscrito en los Juegos Deportivos de La Rioja en la temporada 2019-20, será responsabilidad de la entidad del propio deportista.

Ante un accidente deportivo, se actuará siguiendo los pasos que marca el Protocolo Médico, elaborado por la Dirección General de Deporte, cuya información estará disponible en la página web.

10. MATERIAL, ACTITUD Y RECRIMINACIÓN EDUCATIVA AL PÚBLICO

Los jugadores, deberán llevar una adecuada uniformidad, haciendo uso en sus equipaciones de las etiquetas que la Dirección General de Deporte facilita, de modo gratuito, a todos los participantes.

Los jugadores, llevarán el tanteo durante los partidos y tendrán que tener un comportamiento correcto durante las competiciones. En el caso contrario, el juez árbitro de la competición, aplicará las sanciones oportunas.

Cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición, sea contrario a las normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte, se determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el Juez/árbitro, mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión, la determinará el juez árbitro, quien la hará constar en el acta o informe del torneo.

11. PAGINA WEB Y CORREO ELECTRONICO

Para todo lo relacionado con los Juegos Deportivos de La Rioja, existe una página web (www.larioja.org/deporte) y una dirección de correo electrónico (juegoscolaresdrp@yahoo.com), en dónde se puede consultar cualquier tema relacionado con los mismos.

12.- DISPOSICIÓN FINAL

Expresamente se hace constar que, para lo no previsto en la presente Normativa Específica, será de aplicación, en todos los casos la normativa y reglamentos de la Federación Española de Pádel.